



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.034.-

SAN BERNARDO, 04 de Abril de 2013.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 321, de fecha 01 de Abril de 2013, del Departamento de Rentas;
y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;
2002; y
Constitucional de Municipalidades,

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales
El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de
Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1º.- Autorízase el cambio de domicilio de la Patente Comercial Definitiva. Rol N° 2009749, Giro: Oficina Administrativa de Transporte de Carga por Carretera, a nombre de la Empresa de Transportes Varmonett Ltda., R.U.T. N° 76.033.213-5, desde calle Nueva Interior N° 01154 a Avenida Lo Espejo N° 02750, Sector Barrio Industrial, San Bernardo.

2º.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en Avenida Lo Espejo N° 02750, Sector Barrio Industrial, de esta comuna.

3º.- La Sección de Patentes deberá tomar nota del traslado que se autoriza en la carpeta del contribuyente.

4º.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.